


QUE NADIE TE ENGAÑE!

Trabajo por lo justo!

CCOO 

comisiones obreras
de extremadura



INSTITUTO DE JUVENTUD
EXTREMADURA

05:27:52.984
18/03/2015 23:50 H

LA PRECARIEDAD

VISTA EN TODAS SUS DIMENSIONES

- Inestabilidad laboral.
- Incertidumbre de futuro. No poder hacer planes.
- No tener recursos estables. Dependencia de la familia.
- Falta de equidad en los salarios entre hombres y mujeres.
- Pérdida continuada de derechos.
- Causa de accidentes de trabajo.
- Acoso sexual y laboral, mobbing.
- Pobreza encubierta.
- Vivir para trabajar.

Eres joven y tienes unas condiciones de trabajo muy malas: temporalidad, rotación, siniestralidad, empleo sumergido, etc. Además, tienes que soportar que te digan que esto es normal, que te sucede, precisamente, por ser joven. Aunque la única verdad, es que cuando dejas de serlo, la situación no mejora, sino que se arrastra y se repite.

La precariedad es un concepto muy amplio, que queremos que se reconozca en todas sus vertientes. No tiene porqué ser sinónimo de temporalidad y puede abarcar otras situaciones, como la de trabajar durante catorce horas diarias en un puesto de trabajo fijo o la de sufrir la movilidad forzosa.

¿QUÉ TE CONVIENE SABER?

Los convenios colectivos regulan las condiciones de trabajo (salario, jornada, descansos, permisos...) del conjunto de trabajadores y trabajadoras.

Son acuerdos adoptados periódicamente por las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales, tienen rango de ley y son de obligado cumplimiento.

Las organizaciones sindicales que negocian los convenios colectivos obtienen su representatividad a través de las elecciones sindicales.

Es un derecho de todo el personal participar en las elecciones sindicales. Hombres y mujeres pueden ser candidatos/as y a la vez ejercer su derecho al voto para decidir qué personas serán elegidas como representantes sindicales. Estas, en representación de todos los trabajadores y trabajadoras - negociarán las condiciones de trabajo incluso de quienes no hayan participado en el proceso.

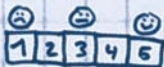
Todos estos derechos, y muchos otros, como el derecho de protección por desempleo, el derecho a la seguridad social pública y gratuita, el derecho a percibir pensiones por invalidez, jubilación o viudedad, el derecho a prestaciones por maternidad, reducciones de jornada por lactancia o cuidado de personas dependientes, etc., no han existido siempre, sino que se han ido conquistando a través de la lucha organizada de trabajadores y trabajadoras a lo largo de los años.

¿TE EN CUENTRAS EN UNA

1.- MI CONTRATO DE TRABAJO SE AJUSTA A MI CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.



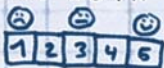
2.- MI CONTRATO DE TRABAJO Y MI SALARIO SE AJUSTAN A LA LABOR QUE REQUIERE EL PUESTO.



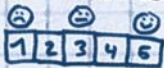
3.- LA EMPRESA ME HA INFORMADO DE CUÁLES SON MIS DEBERES Y DERECHOS LABORALES: CALENDARIO LABORAL, DESCANSOS, CONVENIO APLICABLE..



4.- EN MI TRABAJO CUMPO CON EL HORARIO Y NO ME PIDEN QUE REALICE HORAS DE MÁS; REALIZO LAS TAREAS PROPIAS DE MI PUESTO.



5.- MI CONTRATO DE TRABAJO ES INDEFINIDO.

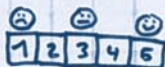


SITUACIÓN LABORAL PREGARIA?

6.- EL SALARIO QUE RECIBO SE AJUSTA AL CONVENIO DEL SECTOR, A LA CATEGORÍA POR LA QUE ESTOY CONTRATADO/A Y A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑO DENTRO DE LA EMPRESA.



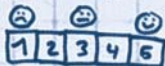
7.- TODO MI SALARIO VIENE REFLEJADO EN NÓMINA.



8.- CON MI SALARIO PUEDO AFRONTAR LOS GASTOS PARA PODER VIVIR POR MI CUENTA SIN LA AYUDA DE TERCERAS PERSONAS: PADRES, PAREJA, COMPAÑEROS DE PISO, ETC.



9.- EN EL ÚLTIMO AÑO HE ESTADO PHRADO/A.



¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

1- Conocer

Los derechos y deberes que tenemos como jóvenes trabajadores/as.

El trabajo y las propuestas de las organizaciones sindicales más próximas.

2- Participar

- En los espacios de consulta y decisión que se habiliten en tu centro de trabajo: asambleas, comisiones, órganos de representación, etc.
- Afiliándote a los sindicatos de clase e interviniendo en los diferentes espacios: asambleas de afiliados y afiliadas, secciones sindicales, comités, etc.
- En las elecciones sindicales, presentándote como candidato/a y/o votando en las mismas.

3-Luchar

Garantizando y haciendo valer los derechos laborales existentes con el horizonte de mejorarlos y hacerlos extensivos a más trabajadores/as.

Estos derechos están recogidos y garantizados en la Constitución Española.

LOCALES Y SEDES

Mérida

Unión Regional de CC.OO. Extremadura
Avda. Juan Carlos I, nº 47 - 06800 - Mérida
Tel.: 924 31 99 61
Fax: 924 30 19 25

Badajoz

Avenida Ramón y Cajal, 4
06001- Badajoz
Tel.: 924 22 32 48
Fax: 924 22 48 66

Cáceres

C/ General Yagüe, 2
10001- Cáceres
Tel.: 927 24 15 42
Fax: 927 24 47 98

Plasencia

Duque de Ahumada
10600 Plasencia (Cáceres)
Tel.: 927 42 24 66
Fax: 927 41 07 08

Zafra

Fontanilla 14-A
06300 - Zafra (Badajoz)
Tel. y Fax: 924-55 32 02

Almendralejo

Plaza Extremadura
06200 - Almendralejo (Badajoz)
Tel. y Fax: 924 67 18 07

Don Benito

Donoso Cortés 33
06400- Don Benito (Badajoz)
Tel. y Fax: 924 80 20 80

Coria

Almanzor, 7
10800 - Coria (Cáceres)
Tel. y Fax: 927 50 06 42

Navalmoral de la Mata

Avda Constitución s/n
10300- Navalmoral de la Mata (Cáceres)
Tel. 927 53 19 97
Fax. 927 53 46 35

ANTE LA PRECARIEDAD LABORAL,
POR TU TRABAJO, AQUÍ TAMBIÉN TRABAJAMOS

¿HABLAMOS?



comisiones obreras
de extremadura

